



COMUNICADO

SE LE COMUNICA A LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, QUIENES HAN PRESENTADO SU DECLARACION JURADA DENTRO DEL MARCO LEGAL SEGÚN DECRETO 026 Y 029 - 2020 EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA (DECRETO SUPREMO N°083-2020-PCM) QUE, DEBERÁN PRESENTAR UN INFORME DOCUMENTADO Y SUSTENTADO EN EL CUAL CERTIFIQUE SU ESTADO DE SALUD Y/O ACTUAL TRATAMIENTO MEDICO, REFRENDADO POR ESSALUD O EN SU EFECTO POR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN UNA EVIDENCIA HISTÓRICA DE LA ENFERMEDAD QUE PRESENTA; LA CUAL SERÁ EVALUADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR DICHA EVALUACION .

ASIMISMO LOS SERVIDORES MAYORES DE 65 AÑOS ESTAN CONSIDERADOS EN EL GRUPO DE RIESGO QUE PRESENTEN CARACTERISTICAS ASOCIADAS DE COVID 19 DEBERAN ACTUALIZAR SU SOLICITUD.

DICHA INFORMACION DEBERA SER PRESENTADA A PARTIR DEL 01 DE JUNIO 2020.

EL INCUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO SE TOMARA COMO DESACATO A LA ORDEN SUPERIOR Y SE APLICARA LAS MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT)

LA ADMINISTRACION

GORE DIRESA-ICA
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO

ECON. VICTOR CAMPITAZ QUISPE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO